

crecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Cuando los aspirantes, no obstante reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria, no acrediten suficientemente sus condiciones para el cargo a que aspiran, podrá declararse desierto el respectivo concurso.

Las plazas de Profesores de los Ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático y Especial estarán dotadas con el haber anual de 24.000 pesetas, además de cuantos emolumentos y ventajas se señalen para el Centro de su destino. Los de Dibujo tendrán igual retribución si se encontraran en posesión del título expedido por Escuelas Superiores de Bellas Artes; en otro caso su haber anual será de 16.000 pesetas. Los Especiales de Idiomas percibirán la remuneración anual de 16.000 pesetas, sin perjuicio, como asimismo los de Dibujo, de percibir cuantos emolumentos y ventajas se señalen para el Centro respectivo.

Los aspirantes a plazas de Profesor de Dibujo realizarán las siguientes pruebas:

- 1.ª Examen escrito del concepto general sobre la enseñanza de Dibujo en los Centros de Enseñanza Media y Profesional.
- 2.ª Croquisar y acotar un mecanismo sencillo, realizando un dibujo a escala del mismo, en el que figuren los datos técnicos necesarios de fabricación.
- 3.ª Realizar un dibujo artístico de un objeto sencillo.
- 4.ª Resolver los problemas elementales de Geometría, uno gráfico y otro numérico sobre superficies o volúmenes. Los aspirantes a plazas de la modalidad agrícola-ganadera efectuarán otro ejercicio sobre dibujo topográfico de una pequeña zona de terreno.

Los aspirantes a plazas de Profesor Especial de Idiomas deberán someterse a las pruebas orales y escritas que se estimen convenientes para comprobar sus conocimientos.

El tiempo de servicios que a partir de su nombramiento acumulen los citados Profesores interinos les servirá para acreditar el ejercicio docente exigido en el artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954 para optar al concurso-oposición a que se refiere este precepto.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral acompañadas de los recibos expresados en el número octavo y de los documentos profesionales y de méritos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. En el caso de solicitar plazas pertenecientes a más de un Ciclo o clase de enseñanza, habrá de adjuntarse una instancia por cada uno de los Ciclos solicitados, acompañando a cada instancia los recibos justificativos del abono de los correspondientes derechos.

Los designados tomarán posesión de sus cargos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Otorrinolaringología» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Otorrinolaringología» de esta Facultad de Medicina, para verificar las pruebas de examen el día 10 de enero de 1962, a las diez treinta horas, en el aula de Otorrinolaringología de dicha Facultad.

Barcelona, 22 de noviembre de 1961.—El Presidente, Pedro Piulachs Oliva.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Análisis matemático», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se cita al aspirante a la misma para efectuar las pruebas correspondientes.

Se convoca al señor opositor admitido para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Análisis matemático» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago a fin de verificar las pruebas correspondientes, el día 17 de enero de 1962, a las cuatro de la tarde, en el aula de Química Física de dicha Facultad.

Santiago, 24 de noviembre de 1961.—El Presidente, Tomás Batuecas Marugán.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1937, se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la primera cátedra de «Patología y Clínica médicas» de esta Facultad de Medicina, para el día 23 de enero próximo, a las nueve de la mañana, en el Hospital Central.

El cuestionario que ha de regir en el primer ejercicio de este concurso-oposición estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de esta Facultad el día 8 del referido mes de enero.

Sevilla, 18 de noviembre de 1961.—El Presidente, José Cruz Añón.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado a una plaza de Profesor adjunto de «Física», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, por la que señalan lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, se convoca al único opositor admitido a este concurso-oposición para el día 18 de enero del próximo año, a las cinco de la tarde, en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias.

Se advierte al opositor que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio, estarán a disposición del mismo en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente, Joaquín Catalá de Alemany.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica la relación del personal que ha sido aprobado con plaza y del personal que ha sido aprobado en expectación de ingreso en los exámenes celebrados para la provisión de vacantes de la categoría de Vigilante del Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

1. Realizados los exámenes para la provisión de cinco plazas vacantes y otras cinco plazas en expectación de ingreso de la categoría de Vigilante del Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado, conforme a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 3 de julio de 1961, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha resuelto publicar a continuación la relación del personal que ha sido aprobado con plaza y del personal que ha sido aprobado en expectación de ingreso.

	Puntuación
Primera Región de Pesca Continental y Caza	
Aprobados con plaza:	
D. Amancio Tiemblo Chunarro	9,50
D. Emilio Valiente Pérez	5,80
Septima Región de Pesca Continental y Caza	
Aprobado con plaza:	
D. Cristóbal Jiménez Delgado	8,00
Aprobado en expectación de ingreso:	
D. Eliseo Serrano Sevilla	7,00
Delegación Especial de Pesca Continental y Caza de León	
Aprobados con plaza:	
D. Rosendo Marzábal Díaz	7,92
D. Miguel Luis Fernández Rascón	7,15
Aprobados en expectación de ingreso:	
D. Gregorio Álvarez Clemente	6,93
D. Alonso Marchán Prieto	6,36

2. Se recuerda a los opositores que han sido aprobados con plaza y a los que lo han sido en expectación de ingreso que la documentación exigida en la convocatoria deben presentarla ante los Ingenieros Jefes de las regiones y Delegación Especial donde fueron examinados dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que los que no presenten la documentación completa en el plazo que se indica renuncian a su ingreso en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado, decayendo en su derecho y quedando nulas todas sus actuaciones.

3. Una vez recibida la documentación completa, y examinada la misma, se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los admitidos, que pasan a formar parte integrante del Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de noviembre de 1961.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de noviembre de 1961 por la que se nombra Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante en la convocatoria correspondiente al primer semestre de 1962.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 289) y demás disposiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, para juzgar los correspondientes a Capitanes en el primer semestre de 1962, que ha de constituirse el día 9 de enero próximo en esa Subsecretaría de la Marina Mercante.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento del siguiente Tribunal:

Presidente: Señor don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas don Ramón Girona Ballester, que actuará del 9 al 31 de enero próximo; don Agustín Vizier de Torres, que actuará del 26 al 30 de enero; don Eugenio Herraiz Tierra, que actuará del 20 al 23 de enero; don José Luis de Gárate y Elola, que actuará del 23 al 25 de enero; don Guillermo Camarero Cuervo, que actuará los días 25 y 26 de enero; don Julio An-

tonio Alonso Huarte, que actuara los días 22 y 23 de enero; don Angel María de Urrutia y de Landasaura, que actuara del 9 al 15 de enero, y don Guillermo Pérez Olivares Fuentes, que actuará del 26 al 30 de enero; los seis primeros, como Vocales ponentes de las materias de que son titulares, y los dos restantes, como Vocales.

La duración de estos exámenes sera de veintitrés días.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias, de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente) los Vocales, a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por esa Subsecretaría de la Marina Mercante la fecha de su presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las asistencias que determina el artículo 23 del mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

Los candidatos que deseen tomar parte en los exámenes presentarán la documentación correspondiente en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, debiendo abonar, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 225 pesetas por cada grupo de materias de que deseen examinarse.

Por razones de tiempo y distancia, el Profesor numerario don Ramon Girona Ballester efectuará su desplazamiento en avión.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—P. D. Pedro Nieto Antunez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sra. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Berga.

La Diputación Provincial de Barcelona convoca el oportuno concurso para la provisión, en el turno de funcionarios de Hacienda, de la plaza de Recaudador del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Berga, en la conformidad que establecen el artículo 27 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1943, y disposiciones concordantes, rigiendo para dicho concurso las bases o condiciones que a continuación se expresan:

1.º Podrán optar al concurso que se convoca los funcionarios mayores de edad, en situación activa y con más de cuatro años de servicios a la Hacienda, que pertenezcan a alguno de los siguientes Cuerpos del Ministerio de Hacienda: General de Administración de la Hacienda Pública, Pericial de Contabilidad, de Contadores del Estado, de Abogados del Estado o de Intendentes Mercantiles.

A los fines de la resolución del concurso quedan establecidos por orden de preferencia los siguientes grupos de concurrentes:

1.º Funcionarios que actualmente sean Recaudadores o lo hubieren sido en propiedad y por nombramiento ministerial.

2.º Los que lo sean o lo hubieren sido, asimismo, en propiedad por nombramiento de Diputaciones concesionarias del Servicio.

3.º Funcionarios no Recaudadores que posean el certificado de aptitud para el cargo, y

4.º Funcionarios de Hacienda, en general, que cuenten con más de cuatro años al servicio del antedicho Departamento.

Los funcionarios en quienes concurren a la vez las circunstancias exigidas para formar parte de los grupos primero y segundo serán clasificados en el segundo, si hubieren sido nombrados por una Diputación Provincial para la zona en que ejercieron el cargo durante el último bienio.

En cada uno de los cuatro grupos anteriormente indicados,